

## Área de Salarios e Incentivos

Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

**SI-O-082-2015** 08 de mayo del 2015

Asunto: Consulta relacionada con el cálculo de valor del punto por concepto de Carrera Profesional, para el primer semestre del 2015

Señora Jeannette Marchena Rojas Secretaria General del Sindicato de Profesionales Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

## Estimada señora:

En atención a su oficio SIPPA-2015 de fecha 15 de abril de 2015, en donde consulta las razones por las cuales el valor del punto por concepto de Carrera Profesional se incrementó en un 0,94% y no se consideró el 0,14% de la negociación salarial anterior (31 de julio de 2014), nos permitimos indicarle lo siguiente.

Mediante Decreto N°38905 MTSS-H de fecha 10 de febrero de 2015, se establecieron las condiciones bajo las cuales se autorizó la revaloración de los puestos sujetos a Escala de Sueldos de la Administración Pública, así como de los sobresueldos. Citando los artículos 1° y 5° del mismo:

"Artículo 1°-Otorgar un incremento general de un 0,94%, al salario base de todos los servidores públicos por concepto de costo de vida, para el primer semestre del año 2015.

Artículo 5° - Aquellos componentes salariales que no estén en función del salario base de las diferentes modalidades de empleo, serán incrementados en el mismo porcentaje del aumento general indicado en el artículo 1° de este Decreto, mediante resolución que a ese efecto emita la Dirección General de Servicio Civil."

La lectura de ambos artículos permite colegir con claridad que el aumento general autorizado, fue de 0,94% lo cual se concretó según nuestra Resolución DG-023-2015, de fecha 04 de marzo de 2015, en donde se revaloran todos los



## Área de Salarios e Incentivos Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

## SI-O-082-2015

Francisco Chang Vargas
DIRECTOR

niveles de la Escala de Sueldos de la Administración Pública según el porcentaje indicado. Adicionalmente, se emitió la Resolución DG-025-2015, también de fecha 04 de marzo de 2015, en donde se modifica la Resolución DG-145-2014 del 18 de agosto del 2014, incrementando el valor del punto por concepto de "Carrera Profesional", en el mismo porcentaje del aumento general autorizado; a saber 0,94% de manera que éste alcanza actualmente la suma de 2.197 colones exactos.

Atentamente,

FCHV/Lazm/gcb

Archivo

Consecutivo